

Colina, 16 de febrero de 2012

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2423/2011 de fecha 12.12.11 que promulga acuerdo N° 123 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 12 de diciembre de 2011; 2) Memorándum N° 80 de fecha 15 de febrero de 2012 de la Directora de Educación, solicitando modificar Decreto Alcaldicio individualizado en el punto número uno, en el que consta la compra de 2 minibuses para transporte escolar, pero en realidad está compra se realizó por la cantidad de 3 minibuses; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

1) Modificase el Decreto Alcaldicio N° E-2423/2011 de fecha 12.12.11 que promulga acuerdo N° 123 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 12 de diciembre de 2011, que acuerda aprobar rendición correspondiente a la segunda parte y final del **Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación**, año 2011 del **Ministerio de Educación** por un monto de \$ 99.872.584.- (noventa y nueve millones ochocientos setenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos), en el siguiente tenor:

DICE : **VISTOS:** "... 2) Decreto Alcaldicio N° E-172/2011 de fecha 21 de enero de 2011 que promulga Acuerdo N° 08/2011, mediante el cual se aprueban las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", a saber: 1) Capacitación para Directores y Jefes de Unidades Técnicas en las áreas de gestión y desarrollo de dirección educacional \$ 82.500.000.-; 2) Capacitación a nuestros Padres y Apoderados \$ 27.245.169.-; y, 3) Compra de 2 mini buses para transporte escolar, \$ 90.000.000.-"

DEBE DECIR : VISTOS : "... 2) Decreto Alcaldicio N° E-172/2011 de fecha 21 de enero de 2011 que promulga Acuerdo N° 08/2011, mediante el cual se aprueban las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", a saber: 1) Capacitación para Directores y Jefes de Unidades Técnicas en las áreas de gestión y desarrollo de dirección educacional \$ 82.500.000.-; 2) Capacitación a nuestros Padres y Apoderados \$ 27.245.169.-; y, 3) Compra de 3 mini buses para transporte escolar, \$ 90.000.000.-.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-2423/2011 que promulga Acuerdo N° 123.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Ministerial de Educación
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Secplan
- Lev de Transparencia